

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL MARTES VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

OoooooOooooOooooo

En la ciudad de Daule, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil veinticuatro a las quince horas, veintiocho minutos se reúnen en SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: ANCHUNDIA TELLO JORGE, BRIONES HERRERA JORGE, CASTRO LEON VÍCTOR, HERRERA GARCÍA MARIANA, HINOJOSA CHÓEZ LINA, NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, TOMALÁ NAVARRETE PEDRO Y VILLEGAS RUIZ LEYDA, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y ABOGADA MARTHA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.**- Buenas tardes señores Concejales, bienvenidos a la presente sesión extraordinaria de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

**ABOGADA TANIA SALAZAR MARTINEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.**- Con su venia señor Alcalde, antes de ello debo manifestar que la Doctora Madeline no pudo llegar a la sesión por ello está el Concejal David Castro y a su vez la Concejal Geovanna habló con el Concejal Tomas y conmigo que consignaba su voto, procedo a constatar el quorum reglamentario.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PRESENTE; BRIONES HERRERA JORGE, PRESENTE; CASTRO LEON VICTOR, PRESENTE; HERRERA GARCÍA MARIANA, PRESENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, PRESENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PRESENTE; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PRESENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PRESENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, PRESENTE; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, PRESENTE.

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.**- Sírvase leer el único punto del orden del día señora Secretaria.

PUNTO ÚNICO; CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LOS INFORMES TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL QUE FUNDAMENTAN LA REFORMA DE LA RESOLUCIÓN 051-GADIMCD-23 DEL JUEVES DIECISEIS DE MARZO DE 2023, EMITIDA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL.

*Virginia*

*Acta Sesión extraordinaria, martes veintiuno de mayo de 2024*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.** - Señores Concejales les agradezco su participación, quiero darles una breve explicación de lo que se trata, ya hace dos o tres años atrás la Corporación Andina de Fomento, se acercó a la Municipalidad a ofrecer un crédito, en su momento nos explicaron los pasos que debíamos de hacer y todo lo demás, luego vino la pandemia, unos quedaron encerrados, otros enfrentando o mitigando la pandemia, pasó el tiempo hasta que declararon la pandemia terminada, luego después retomaron el tema, después de un tiempo nos volvimos a ver y volvimos a tratar acerca del crédito que nos habían ofrecido anteriormente, ellos nos decían que tener el aval de un organismo internacional es de mucha importancia para Daule, porque no cualquier Municipio tiene accesos a créditos internacionales, solamente las grandes ciudades lo tenían y que Daule dentro de la Provincia del Guayas sería el segundo Municipio que lo tendría con un organismo internacional como la CAF, en ese tiempo no prestamos mucha atención a pesar de las características, porque como todos nosotros tenemos miedo de endeudarnos, sin embargo el tiempo pasó las circunstancias pasaron, el crédito del puente contrato que ya lo tenemos firmado y que estamos pagando y que por cierto ya hemos pagado tres años de ese crédito, por un lado y por otro lado que el crédito del BEDE Banco Ecuatoriano de Desarrollo para la planta de agua potable también está pagándose y la planta está por terminarse y una vez que la planta esté terminada y entre en funcionamiento ese crédito del Banco de Desarrollo del Ecuador va a ser cubierto en su totalidad con la misma generación que produce la planta de agua potable, esto ha demorado años pero nuevamente vino el representante de Latinoamérica acá y hace tres semanas nos volvimos a reunir, ellos llamándonos la atención que no habíamos completado todos los requisitos necesarios porque el crédito requiere de una capacidad de pago y también requiere de una garantía soberana que era otro escollo porque en el gobierno anterior lo solicitamos y no se nos dio, porque teníamos que contemplar algunas observaciones por parte de ellos, esta cuestión no dependía de nosotros sino del Ministerio de Economía y Finanzas y del gobierno de turno, como ahora hay otro gobierno por lado, por otro lado las negociaciones que tiene la CAF con el Gobierno Nacional son diferentes, están unidas por decirlo porque la Corporación Andina de Fomento está dando crédito al Gobierno Nacional tienen un acuerdo económico que le facilita a que la CAF también por este encuentro que existe entre la CAF y el Gobierno Nacional viabilice o facilite a los Municipios que la CAF ha considerado que deben ser sujetos de crédito, nos reunimos con la delegada de Latinoamérica de la CAF y nos hizo notar todas esas características, la semana anterior tuve una audiencia con el Ministro de Economía, aparte de irle a pedir encarecidamente que nos facilite la parte que nos corresponde como es la capacidad de pago y garantía soberana, aparte de eso le pedimos que nos cancele los meses anteriores como es la asignación del mes de octubre, todo el mes de noviembre que no nos han pagado y también otros recursos que por la devolución del IVA, nos deben un millón y medio también por parte del Gobierno Nacional, en ese sentido, hablamos mucho de las características de Daule, del desarrollo que ha tenido, de los ingresos propios que ha tenido que a diferencia de los otros Municipios vecinos, el Ministro de Economía se quedó casi que asombrado porque decíamos que de los sesenta y cinco m



RESOLUCIÓN #  
090-GADIMCD-2024

millones al año que tenemos de ingresos, solo del Gobierno Nacional al año tenemos trece millones de dólares, quiere decir que ustedes prácticamente recaudan el ochenta por ciento y el gobierno solo aporta el veinte por ciento, eso es algo extraordinario, eso no se da en ningún Municipio del país, por esas características ellos mismos al solicitarle viabilidad para la garantía soberana al día siguiente de la reunión por casualidad nos pagaron parte de la asignación y también nos llamó un funcionario diciendo que completemos la información para ser atendidos en la garantía soberana, en estos días somos como los niños de las escuelas que al momento de dar el examen nos amanecemos estudiando, así mismo nosotros hemos tenido mucho tiempo para ir cumpliendo con los requisitos que son como cuarenta en una lista y cuarenta en otra, han pasado los días y a partir de la reunión con la delegada de la CAF de América Latina y luego de la conversación con el Ministro, se conversó con los funcionarios lo que está pasando, que cumplamos, que trabajemos muchas horas y completemos, uno de los requisitos es que todo tiene que coincidir la Subsecretaría del Ministerio de Finanzas por un lado revisa la capacidad de pago, la otra subsecretaría revisa la garantía soberana y para cumplir con eso tenemos que tener la capacidad de pago que debe ser aprobada y al momento de aprobarse debemos pasarla para que también sea aprobada, por lo que me dijeron que haga los dos trámites al mismo tiempo, ellos están conscientes que tenemos que completar con esto, a esto se debe el apuro porque nos están casi que obligando porque ya tienen fecha con el Gobierno Nacional que el 3 de junio se firmen los contratos de créditos, uno de los requisitos es la autorización del Concejo para acceder al crédito, esa certificación ya la tenemos porque el anterior Concejo lo aprobó en el mes de marzo del año pasado pero estando aprobado hay cambios por las reuniones con la CAF que hemos mantenido, ahora hay unas obras que están previstas dar el crédito y los porcentajes, así mismo para el crédito en ciertas obras que estaban establecidas la vez pasada la CAF cubría el setenta u ochenta por ciento y el Municipio el veinte por ciento pero en estas conversaciones que hemos tenido había la deuda inmensa del gobierno y con esos atrasos muy grandes no podíamos cubrir los valores, por lo que en estas conversaciones dijimos en esta obra pónganos el cien por ciento para tener como hacer, que nosotros ponemos en otra obra el veinte por ciento y en otra obra nosotros ponemos el cien por ciento, por lo que ellos accedieron al cambio pero en la resolución que el Concejo aprobó está ochenta/veinte, por lo que tiene que coincidir sino nos regresan otra vez, por eso tenemos que reformar ese documento y también es requisito que consideran que debemos tener un rubro importante para imprevistos o contratos complementarios pero nosotros no queremos que existan contratos complementarios pero así son las reglas de los organismos internacionales pero para dejar estos cinco millones de dólares que no queremos dejar nosotros como que tenemos de las obras planificadas dejar a un lado unas obras que teníamos metidas en ese paquete para que ese rubro contemple lo que ellos han resuelto, lo que ellos tienen definido, cuestión que nosotros analizábamos con nuestro equipo técnico que si en el camino no hay contratos automáticamente nosotros contrataríamos las obras que teníamos pensado hacer pero hasta cierto punto hay que

Virginia

Acta Sesión extraordinaria, martes veintiuno de mayo de 2024

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

cumplir con las normativas de ellos y por lo tanto tenemos que en esa forma aprobarlo nuevamente, aunque en el fondo queramos hacer diferente, si también el tiempo y las circunstancias nos lo permiten, esa es más o menos la explicación del por qué la rapidez de esta cuestión y cual es el alcance de esta modificación que estamos haciendo.

**ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO.-** Desde una perspectiva legal la Constitución y la Ley dispone que los Concejos Cantonales sean quienes aprueben el endeudamiento que el ente municipal pueda asumir, lo cual es perfectamente permitido por la Ley, como lo dijo el Alcalde esto fue aprobado en marzo de 2023, sin embargo esa aprobación que está en un acto administrativo la resolución que puede ser objeto de reforma si cambian las circunstancias, bajo esa premisa se puede encontrar a partir de la página 3 el texto que incorpora las reformas en tanto al porcentaje, otro de los proyectos que se tuvieron que incorporar por la normativa establecida por la CAF, el artículo 2 lo que hace es ratificar la autorización que se tiene para la suscripción del contrato de crédito del anexo modificado que incorpora el nuevo porcentaje, es extremadamente beneficioso suscribir el contrato con la CAF que con el Banco del Estado, las condiciones son absolutamente diferentes, a nivel internacional esto se llama créditos blandos y en función de eso tanto a nivel nacional como internacional es perfectamente viable desde una perspectiva técnica, económica y jurídica es procedente la reforma y la aprobación por parte del Concejo, el beneficio son las obras que se han manifestado que son parte del expediente que ustedes tienen y este es un requisito para su aprobación si es que nuestro flujo de caja nos da, que vamos a poder pagar, tenemos una corroboración de parte del Ministerio de Economía y Finanzas que todo está perfectamente.

**CONCEJAL PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, conocedor de este tema desde el 2019, efectivamente fue cuando la CAF nos visitó inicialmente por este tema y en ese entonces era el anterior Concejo conoció en su momento tal como lo ha manifestado el Abogado Hernández y habiendo estado presente en las múltiples reuniones, conociendo las necesidades del cantón y conociendo las finanzas del Municipio que definitivamente desde el 2019 no son las mismas pero que son unas finanzas muy sanas y eso lo han reafirmado las diferentes entidades financieras, incluso en la reunión de la semana pasada con el Ministro de Finanzas quien lo acotó, es para Daule una oportunidad porque no todos los cantones tienen este privilegio de mantener relaciones financieras con la CAF, cuando estuve presente en la reunión con la delegada para Ecuador manifestaba ella que en el Ecuador solamente tres cantones iban a ser parte de este convenio con el Gobierno Nacional en donde se iba a otorgar estos préstamos, el dinero va a ser utilizado en obras emblemáticas como la regeneración de la Avenida León Febres Cordero, Malecón de La Aurora, regeneraciones de la cabecera cantonal, entre otras, son obras que llevan a Daule a un sitio más allá de lo actual, son obras esperadas por todos los dauleños y que sin duda van a tener hablo principalmente por La Aurora, van a tener un plus adicional porque el mejorar el aspecto de la León Febres Cordero ayudará indudablemente aun más al crecimiento urbanístico a mejorar incluso los costos de los prediales, entre otros beneficios, por ello propongo y elevo a moción sea aprobado este único punto del

*Virginia*

*Acta Sesión extraordinaria, martes veintiuno de mayo de 2024*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

orden del día Señor Jorge Anchundia Tello, Señor Víctor Castro León, Señora Mariana Herrera García y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### **VOTACIÓN**

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR de la moción; BRIONES HERRERA JORGE, siempre habrá el respaldo en cuanto a las obras A FAVOR de lo que el cantón requiere; CASTRO LEÓN VÍCTOR, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, me gustaría que sea considerado con este crédito el sector rural con el tema del agua potable, una planta potabilizadora de agua potable, mi voto A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PROPONENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, buenas tardes antes de consignar mi voto, es un tema de mucha importancia y entiendo que esto tiene que ver con el crecimiento de nuestro cantón y es parte de lo que nosotros nos compete al estar en el interior del Seno del Concejo, velar por el desarrollo del cantón, por otro lado me considero una persona que en la vida personal ha asumido riesgos, hoy revisando el tema vi las obras que hay dentro del paquete y veo que está lo de La Aurora, que es importante pero al igual que mis compañeros si hay la necesidad de temas prioritarios, como es el tema del agua potable que debe ser atendido, todo lo que sea en beneficio del cantón siempre habrá la apertura de mi parte, en cuanto a mi voto es A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el único punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Siendo las dieciséis horas, cincuenta y dos minutos y habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión extraordinaria del martes veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, el señor Alcalde, agradece la presencia y participación de los señores Ediles.



Dr. Wilson Cañizares Villamar  
**ALCALDE DE DAULE**

Ab. Martha Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**